



Guia docente				
Datos Identificativos			2019/20	
Asignatura (*)	Trabajo fin de grado		Código	620G01041
Titulación	Grao en Ciencias da Actividade Física e do Deporte			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	Anual	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma				
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	EconomíaEducación Física e Deportiva			
Coordinador/a	Sierra Palmeiro, Elena	Correo electrónico	elena.sierra@udc.es	
Profesorado	Agullo Leal, Fernando	Correo electrónico	fernando.agullo@udc.es	
	Alsina Santasusana, Maria del Carmen		m.alsina@udc.es	
	Arda Suarez, Antonio		antonio.arda@udc.es	
	Arias Rodríguez, Pablo		pablo.arias.rodriquez@udc.es	
	Arriaza Loureda, Rafael		rafael.arriaza@udc.es	
	Barral Lavandeira, Jose R.		j.r.barral@udc.es	
	Blanco Pereira, Eduardo		eduardo.blanco.pereira@udc.es	
	Bobo Arce, Marta		marta.bobo@udc.es	
	Carrera Lopez, Celso Carlos		celso.carrera@udc.es	
	Castillo Obeso, Maria del		maria.castillo@udc.es	
	Dopico Calvo, Xurxo		xurxo.dopico@udc.es	
	Gambau i Pinasa, Vicente		vicente.gambau@udc.es	
	Giraldez Garcia, Manuel Avelino		manuel.avelino.giraldez.garcia@udc.es	
	Gomez Varela, Joaquin		joaquin.gomez.varela@udc.es	
	Gonzalez Valeiro, Miguel Angel		miguel.gonzalez.valeiro@udc.es	
	Iglesias Soler, Eliseo		eliseo.iglesias.soler@udc.es	
	López Villar, Cristina		cristina.lopezv@udc.es	
	Martin Acero, Rafael		rafael.martin@udc.es	
	Montero Seoane, Antonio		antonio.montero.seoane@udc.es	
	Morenilla Burlo, Luis		luis.morenilla@udc.es	
	Mosquera Gonzalez, Maria Jose		maria.jose.mosquera@udc.es	
	Pombo Fernandez, Manuel Jose		manuel.pombo@udc.es	
	Saavedra Garcia, Miguel angel		miguel.saavedra@udc.es	
	Sanchez Molina, Jose Andres		jose.andres.sanchez.molina@udc.es	
	Sierra Palmeiro, Elena		elena.sierra@udc.es	
	Toja Reboredo, Maria Belen		belen.toja@udc.es	
Torres Tobio, Gabriel	gabriel.torres@udc.es			
Tuimil Lopez, Jose Luis	jose.luis.tuimil@udc.es			
Valverde Romera, Joaquina	joaquina.valverde@udc.es			
Vazquez Lazo, Juan Carlos	juan.lazo@udc.es			
Web				



Descripción general	Realización de un trabajo orientado a la evaluación de las competencias adquiridas en el Grado. El programa desarrollado de la materia se encuentra en la plataforma Moodle y en la web de la Facultad Las siguientes directrices son de aplicación a los Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG) correspondientes al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (UDC). El TFG es una materia de 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio, del segundo cuatrimestre de cuarto curso del vigente plan de estudios. El TFG consistirá en la elaboración de una planificación/programación/proyecto de intervención, lo más real posible, y preferentemente vinculado con las prácticas externas del alumnado (Practicum). El TFG no es un trabajo de investigación, salvo que el profesorado y el alumnado implicado, deseen dar continuidad al diseño de investigación presentado en el proyecto de investigación del Practicum y que se corresponda con alguna temática presente en la Unidad de Competencia ofertada. Consecuentemente, en el supuesto de una investigación aplicada, podrá autorizarse por la Comisión del TFG (comisión constituida en la Junta de Facultad) la elaboración del TFG bajo este formato. El TFG tendrá en cuenta los aspectos éticos y los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos
----------------------------	--

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Comprender los beneficios del deporte como experiencia de ocio para ser capaz de incluir los indicadores fundamentales en la planificación y atender a los mismos en el desarrollo de la práctica de ocio, considerando el género, la edad y la discapacidad, y analizando con enfoque crítico las estrategias de discriminación positiva.
A2	Comprender los procesos históricos de las actividades físico-deportivas y su influencia en la sociedad contemporánea, estudiando el caso de España y Galicia, y la presencia diferenciada de los hombres y de las mujeres.
A3	Conocer y analizar la cultura deportiva y proponer los cambios necesarios, en la propia y en la de las personas con las que trabaja, desde la ética y el juego limpio, las diferencias de género y la visibilidad de los discapacitados.
A4	Conocer y comprender las bases que aporta la educación física a la formación de las personas.
A5	Fomentar la convivencia, estimulando y poniendo en valor la capacidad de constancia, esfuerzo y disciplina de los participantes en las actividades de educación física y deportiva.
A6	Diseñar y ordenar estrategias y espacios de aprendizaje que respondan a la diversidad social (sexo, género, edad, discapacidad, culturas?) y al respeto de los derechos que conforman los valores que aporta la educación física y deportiva a la formación integral de los ciudadanos.
A7	Promover y evaluar la formación de hábitos de actividad física y deporte a lo largo del ciclo vital, considerando que la edad, el género o la discapacidad son variables que necesitan de la intervención consciente para favorecer la igualdad de oportunidades.
A8	Diseñar, desarrollar, y evaluar los procesos de enseñanza ? aprendizaje, relativos a la actividad física y el deporte, con atención y tutorización según las características individuales y contextuales de las personas (género, edad, discapacidad, culturas, etc.).
A9	Elaborar propuestas curriculares para las distintas etapas en el marco institucional de un centro educativo, desarrollando los elementos de la programación didáctica del área de E. Física, con arreglo a la legislación vigente y al proyecto educativo de centro.
A10	Conocer los distintos niveles de la legislación educativa y aplicar los fundamentos básicos que promueve en cuanto a la Planificación y Programación Didáctica de la Educación Física en las etapas educativas.
A11	Poseer el conjunto de habilidades o competencias docentes que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula de educación física.



A12	Evaluar y elaborar instrumentos de recogida de datos que atiendan a los aprendizajes del alumno, al proceso de enseñanza en sí y a la función del docente.
A13	Identificar las principales tareas del profesor de educación física dentro y fuera del aula, resaltando las que hacen referencia a su labor tutorial, orientadora y departamental.
A14	Diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de ejercicios orientados a la prevención, la reeducación, la recuperación y readaptación funcional en los diferentes ámbitos de intervención: educativo, deportivo y de calidad de vida, considerando, cuando fuese necesario las diferencias por edad, género, o discapacidad.
A15	Conocer, saber seleccionar y saber aplicar las técnicas de modificación de conducta que puede utilizar el profesional de Educación Física y Deportes en los diferentes ámbitos de su competencia laboral.
A16	Diseñar, programar y desarrollar actividades esenciales de la motricidad humana: el juego, la danza y la expresión corporal, el ejercicio y las actividades en el medio natural, en el ámbito educativo, recreativo y de la actividad física y salud, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades y evitando la exclusión en función del género y la discapacidad.
A17	Programar y desarrollar actividades físico-deportivas en el medio natural, en el contexto educativo y recreativo, favoreciendo la participación a la que todos tienen derecho y evitando la invisibilidad por razones de género o discapacidad.
A18	Diseñar y aplicar métodos adecuados para el desarrollo y la evaluación técnico-científica de las habilidades motrices básicas en las diferentes etapas evolutivas del ser humano, considerando el género.
A19	Planificar, desarrollar, controlar y evaluar técnica y científicamente el proceso de entrenamiento deportivo en sus distintos niveles y en las diferentes etapas de la vida deportiva, de equipos con miras a la competición, teniendo en cuenta las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y la influencia de la cultura de género en la actuación del entrenador y en los deportistas.
A20	Diseñar, planificar y realizar funciones de animación para la utilización saludable del ocio.
A21	Diseñar planificar y realizar actividades físicas y deportivas en lugares o espacios que implican un riesgo intrínseco: en el medio acuático, en la nieve u otros del medio natural o con animales.
A22	Comprender los fundamentos neurofisiológicos y neuropsicológicos subyacentes al control del movimiento y, en su caso, las diferencias por género. Ser capaz de realizar la aplicación avanzada del control motor en la actividad física y el deporte.
A23	Evaluar técnica y científicamente la condición física y prescribir ejercicios físicos en los ámbitos de la salud, el deporte escolar, la recreación y el rendimiento deportivo, considerando las diferencias biológicas por edad y género.
A24	Diseñar, planificar, evaluar técnica y científicamente y administrar programas de actividad física adaptada a personas y diferentes grupos de población con discapacidad, o que requieran atención especial.
A25	Identificar y comprender los requisitos psicomotores y sociomotores de las habilidades deportivas, ejecutando básicamente las habilidades motrices específicas de un conjunto de deportes, considerando las diferencias por género.
A26	Identificar y aplicar las peculiaridades didácticas de cada especialidad deportiva en la intención pedagógica de los diferentes ámbitos de intervención.
A27	Aplicar los principios cinesiológicos, fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales en los contextos educativo, recreativo, de la actividad física y salud y del entrenamiento deportivo, reconociendo las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y la influencia de la cultura de género en los hábitos de vida de los participantes.
A28	Realizar e interpretar pruebas de valoración funcional en los ámbitos de la actividad física saludables y del rendimiento deportivo.
A29	Identificar los riesgos para la salud que se derivan de la práctica de actividad física insuficiente e inadecuada en cualquier colectivo o grupo social.
A30	Aplicar técnicas y protocolos que le permitan asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, aplicando, si fuese necesario, los primeros auxilios.
A31	Realizar el análisis funcional de la conducta en los contextos deportivos, educativos o de ejercicio físico para la salud, como paso previo a la intervención psicológica.
A32	Dirigir y gestionar servicios, actividades, organizaciones, centros, instalaciones, programas y proyectos de actividad física y deportiva desde los principios de igualdad de oportunidades, supervisando y evaluando la calidad, las garantías de seguridad y salud de los usuarios, así como su satisfacción y los resultados sociales y económicos.
A33	Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva en el contexto educativo, deportivo, recreativo y de la actividad física y salud.
A34	Realizar actos facultativos de elaboración de informes técnicos y peritajes, asesorar e inspeccionar sobre actividad deportiva, instalaciones y programas deportivos.



A35	Conocer y saber aplicar el método científico en los diferentes ámbitos de la actividad física y el deporte, así como saber diseñar y ejecutar las técnicas de investigación precisas, y la elección y aplicación de los estadísticos adecuados.
A36	Conocer y saber aplicar las nuevas tecnologías de la información y la imagen, tanto en las ciencias de la actividad física y del deporte, como en el ejercicio profesional.
B1	Conocer y poseer la metodología y estrategia necesaria para el aprendizaje en las ciencias de la actividad física y del deporte.
B2	Resolver problemas de forma eficaz y eficiente en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.
B3	Trabajar en los diferentes contextos de la actividad física y el deporte, de forma autónoma y con iniciativa, aplicando el pensamiento crítico, lógico y creativo.
B4	Trabajar de forma colaboradora, desarrollando habilidades, de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
B5	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano.
B6	Dinamizar grupos en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.
B7	Gestionar la información.
B8	Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.
B9	Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
B10	Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
B11	Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
B12	Conocer los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional y actuar de acuerdo con ellos.
B13	Conocer y aplicar metodologías de investigación que faciliten el análisis, la reflexión y cambio de su práctica profesional, posibilitando su formación permanente.
B14	Comprender y aplicar la legislación vigente relativa al marco de las actividades físicas y deportivas en los distintos ámbitos: educación, deporte, gestión, ocio y salud.
B15	Comprender y saber utilizar las importantes posibilidades que la educación física y el deporte tienen para generar hábitos sociales y valores democráticos (coeducación de géneros, respeto a la diversidad social y cultural, cooperación, competición respetuosa, compromiso con el entorno?).
B16	Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
B17	Promover y evaluar actividades de ampliación curricular, referentes a la creación de hábitos autónomos de actividad física y deporte.
B18	Comprometerse e involucrarse socialmente con su profesión y en concreto, con la situación actual de la actividad física y el deporte en la educación formal; con la gestión del centro educativo; con sus compañeros (trabajo cooperativo) y con aquellos a los que educa.
B19	Ejercer la profesión con responsabilidad, respeto y compromiso.
B20	Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a partir de las prácticas externas en alguno de los principales ámbitos de integración laboral, en relación a las competencias adquiridas en el grado que se verán reflejadas en el trabajo fin de grado.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título



Comprender las posibles aplicaciones del método científico a los diversos ámbitos de las ciencias de la actividad física y del deporte: diseño metodológico, registros, bases de datos y análisis estadístico.	A35	B2	C1
	A36	B4	C2
		B7	C3
		B9	C4
		B10	C6
		B12	C8
Comprender problemas sustanciales de las ciencias de la actividad física y el deporte y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados.		B13	
	A1	B1	C1
	A2	B2	C2
	A3	B7	C3
	A4	B9	C5
	A35	B10	C6
Saber interpretar y utilizar la terminología específica en lengua inglesa relacionada con la tecnología, la información y la estadística aplicada a la actividad física y el deporte: tablas de datos, gráficas, diagramas, procedimientos, protocolos...	A36	B11	C8
		B13	
	A35	B1	C2
	A36	B7	C3
		B9	C8
		B10	
Dotar al alumno de mecanismos de control sobre la calidad de su intervención profesional		B13	
	A12	B1	C1
	A19	B3	C6
	A34	B4	C7
		B6	C8
		B8	
Conocer y aplicar las nuevas tecnologías de obtención de registros y de procesamiento de la información y de la imagen a la actividad física y al deporte: formular proyectos que integren las diversas operaciones		B9	
	A35	B10	C3
	A36	B13	C6
			C8



Aplicar a situaciones profesiones reales que hagan conscientes al alumno de sus puntos fuertes y débiles para reconocer y mejorar sus propias aptitudes, actitudes y competencias personales así como reorganizar marcos de referencia que le sirvan para entender mejor los conceptos y contenidos estudiados durante la carrera

A5	B3	C4
A6	B4	C5
A7	B5	C7
A8	B6	
A9	B7	
A10	B8	
A11	B11	
A12	B12	
A13	B14	
A14	B15	
A15	B16	
A16	B17	
A17	B18	
A18	B19	
A19	B20	
A20		
A21		
A22		
A23		
A24		
A25		
A26		
A27		
A28		
A29		
A30		
A31		
A32		
A33		

Contenidos

Tema

Subtema



ASISTENCIA A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA	La oferta de las mismas podrá modificarse y ajustarse en cada curso académico, para que se adapte a los intereses del alumnado (Anexo II). Cada Unidad de Competencia tendrá un carácter presencial de seis sesiones de 1,5 horas en el 2º cuatrimestre (establecidas en el horario oficial del curso). La asistencia será obligatoria, al menos, a 4 de las sesiones programadas. Las sesiones de las Unidades de Competencia serán impartidas a lo largo del 2º cuatrimestre. Cada Unidad de Competencia tendrá un máximo de 15-20 alumnas/os y un mínimo de 8 (salvo excepciones autorizadas por el Decanato). Este carácter presencial deberá garantizar la adquisición de los siguientes objetivos: - Definir y especificar el título del TFG del/de la estudiante. - Comprender cada una de las partes en las que se estructura el TFG y reconocer aquellas especificidades en relación con el tema del mismo. - Elaborar el TFG siguiendo la temporalización y organización prevista. - Solucionar dificultades comunes a los TFG, mediante soluciones compartidas. - Ensayar las presentaciones orales (o defensas simuladas) si la situación lo requiere.
FASE FORMATIVA/INFORMATIVA	Constará al menos de 4 sesiones a lo largo del 1º cuatrimestre en las fechas que se marcan a continuación: ?(Fin de septiembre): Presentación del programa del TFG en el que se explicarán minuciosamente todos los apartados del mismo. (A partir de esta presentación, se abrirá el periodo de solicitud de asignación de las áreas de competencias). ? Octubre: - o Presentación de la asignación del alumnado a las unidades de competencias. - o Taller sobre búsqueda de información. ? Noviembre: - o Primera reunión con el profesor del área de competencia al que ha sido asignado para organizar el trabajo del 2º cuatrimestre. ? Diciembre: - o Taller sobre escritura (ejercicios de parafraseo) referencias bibliográficas y normas APA. Será imprescindible completar esta fase para poder realizar la segunda.
SÍNTESIS VALORATIVA	Elaborar una síntesis valorativa de las competencias adquiridas necesitadas (educación formal, no formal e informal) para la realización del TFG: a. la forma y momento en que fue adquiriendo las competencias del grado b. la relación entre las competencias adquiridas y las necesidades formativas que considera tener después de este trabajo



TRABAJO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y PROYECTO DE INTERVENCIÓN	El alumno deberá entregar el impreso de solicitud de asignación tema y de supervisor (Anexo I) en la fecha establecida en el programa (apartado de Desarrollo y Evaluación) y en él debe figurar el título del tema seleccionado. El Trabajo a desarrollar integrará los siguientes apartados: 1ª Desarrollo de una revisión bibliográfica comentada sobre un tema concreto que puede o no estar relacionada con el Practicum realizado. 2º.- Desarrollo de un proyecto de intervención que incluya criterios de evaluación de la eficacia del mismo. Sólo en casos debidamente autorizados: Desarrollo de una investigación que debe estar relacionada con el Practicum realizado.
--	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A8 A14 A16 A18 A20 A21 A24 B9 B10 B11 B13 B16 C1 C2 C3	15	30	45
Análisis de fuentes documentales	A4 A5 A6 A11 A35 A36 B1 B2 B4 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B16 B18 B19 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	5	30	35
Trabajos tutelados	A2 A1 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A21 A22 A23 A24 A25 A26 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A34 A35 A36 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B20 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	10	55	65
Atención personalizada		5	0	5
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción



Sesión magistral	1.- FASE INFORMATIVA-FORMATIVA Constará al menos de 4 sesiones a lo largo del 1º cuatrimestre en las fechas aproximadas que se marcan a continuación: (Fin de septiembre): - o Presentación del programa del TFG en el que se explicarán minuciosamente todos los apartados del mismo. (A partir de esta presentación, se abrirá el periodo de solicitud de asignación de las áreas de competencias). Octubre: - o Presentación de la asignación del alumnado a las unidades de competencias. - o Taller sobre búsqueda de información. Noviembre: - o Primera reunión con el profesor del área de competencia al que ha sido asignado para organizar el trabajo del 2º cuatrimestre. Diciembre: - o Taller sobre escritura (ejercicios de parafraseo) referencias bibliográficas y normas APA. Será imprescindible completar esta fase para poder realizar la segunda. 2.- AREAS DE COMPETENCIA La oferta podría modificarse cada curso académico, las del presente curso serán las ofertadas en el Anexo II. Cada área tendrá una presencialidad de seis sesiones de 1,5 horas en el 2º cuatrimestre (establecidas en horario oficial del curso). La asistencia será obligatoria a 4 de las sesiones programadas como mínimo. Las sesiones de las áreas de competencia serán impartidas a lo largo del 2º cuatrimestre. Cada área de competencia tendrá un máximo de 12 alumnos y un mínimo de 9 (excepto casos específicos autorizados por la Dirección del Departamento)
Análisis de fuentes documentales	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
Trabajos tutelados	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------



Análisis de fuentes documentales Trabajos tutelados	Para la realización del trabajo fin de grado, el alumno contará con un profesor de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física que ejercerá tareas de orientación. Este profesor, siempre que sea posible, coincidirá con el profesor supervisor del alumno durante el Practicum. ASISTENCIA A TUTORÍAS: Cada profesor/a de la Facultad tiene 6 horas semanales de atención al alumnado y con horario oficial. El alumnado del área de competencia podrá asistir a las tutorías para realizar el seguimiento de la elaboración del TFG.
---	--

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A2 A1 A3 A4 A5 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 A15 A16 A17 A18 A19 A20 A21 A22 A23 A24 A25 A26 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A34 A35 A36 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14 B15 B16 B17 B18 B19 B20 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Consultar apartado de observaciones donde se desarrolla todo el proceso de evaluación	100
Sesión magistral	A8 A14 A16 A18 A20 A21 A24 B9 B10 B11 B13 B16 C1 C2 C3	Será imprescindible asistir a las sesiones magistrales de las fases INFORMATIVA y FORMATIVA para poder realizar el TFG Cada área tendrá una presencialidad de seis sesiones de 1,5 horas en el 2º cuatrimestre (establecidas en horario oficial del curso). La asistencia será obligatoria a 4 de las sesiones programadas como mínimo.	0

Observaciones evaluación



El

alumnado que durante el curso 2016-17 o anteriores estuviera matriculado en la asignatura TFG y halla solicitado mantener el proceso de elaboración, presentación y defensa del TFG, bajo la normativa antigua, podrá hacerlo

excepcionalmente en la convocatoria de Diciembre. En caso de no acudir a esta convocatoria tendrá que integrarse en el modelo nuevo para el resto de convocatorias del curso.

Debe consultarse el reglamento general del TFG de la facultad en MOODLE o en la web de la FacultadEl

alumno deberá entregar al profesor del área de competencia, en las fechas

establecidas a tal efecto, los siguientes documentos: - Título

definitivo del TFG en los idiomas gallego, castellano e inglés.- TFG

finalizado conforme a lo estipulado en este programa en cuanto a forma y

contenido.El

profesor del área de competencia, con el codirector, si fuera el caso, evaluará

inicialmente los TFGs de sus estudiantes, de acuerdo a lo determinado en el

apartado de evaluación.FORMATO DE PRESENTACIÓN El estudiante presentará un documento escrito en cualquier idioma oficial de la UDC

(excepcionalmente se admitirá en inglés, francés o portugués, previa autorización de la comisión TFG y justificado con anterioridad por el profesorado responsable de la Unidad de Competencia), con una extensión máxima de 75 páginas (incluida bibliografía y tablas), salvo excepciones autorizadas

por la comisión del TFG, escrito en un lenguaje académico correcto y atendiendo a la estructura indicada en la presente normativa. El estudiante

entregará en formato digital (un único archivo en pdf) una copia al profesor/a de la Unidad de Competencia, un ejemplar y otra en la Secretaría

Académica de la Facultad (Edificio de Aulas). EVALUACIÓN DEL TFG:Existen

tres requisitos para obtener una evaluación positiva en el TFG:1.

Asistencia a las clases presenciales del área de competencia asignada (al menos

a 4 sesiones de las programadas) y a las de la fase formativa/informativa.2.

Entrega del TFG al profesor del área, de acuerdo con la estructura y fechas

establecidas en este programa.3.

Obtener una evaluación de Apto (5 puntos) otorgada por el profesor del área y

el codirector, si fuera el caso. El

profesorado responsable de cada área, será el encargado de programar el proceso

de elaboración del TFG del grupo y de su evaluación. Si la calificación final

otorgada es igual o inferior a 8, esta será la nota definitiva del alumno (este

centro, al aprobar estas directrices, admite que no todos los alumnos tendrán

que defender su TFG públicamente). Si fuera superior a 8, deberá cumplimentar

la segunda fase de la evaluación que consistirá en una defensa pública ante un

tribunal formado a tal efecto entre el profesorado de las diferentes áreas de

competencia.Sea

cual sea el caso, el profesor deberá cubrir de cada alumno la rúbrica de

evaluación presentada en el Anexo IV. Aquel

alumnado que no esté de acuerdo con la calificación otorgada por el profesorado

responsable, estará sujeto a lo establecido en las Normas de

evaluación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e

mestrado universitario (CG 19/12/2013, modificado polo CG 30/04/2014, polo CG

24/07/2014, polo CG 29/01/2015 e polo CG 28/09/2016)? de la UDC Las

Comisiones de Evaluación estarán constituidos por tres profesores de la

Facultad que en ese momento se encuentren dirigiendo o codirigiendo otros TFG.

Ni el director, ni el codirector (si lo hubiere) del TFG podrán formar parte de

las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutoricen.Cuando

se realice la defensa pública, el proceso de presentación, así como las preguntas

del tribunal y respuestas del alumno no deben exceder nunca los 20 minutos. La

presentación consistirá en la exposición de un poster en formato papel en

orientación vertical, con dimensiones de 90 cm de ancho y 100 cm de alto o en



formato digital. Cada alumno dispondrá de 10 minutos para presentar su trabajo. En este caso, la nota proporcionada por el tutor tendrá un valor del 80% y la de la comisión evaluadora del 20%. Esta comisión deberá ajustarse a la rúbrica de evaluación que se presenta en el Anexo VI. La puntuación adicional por cumplir alguno o algunos de los considerados "valores añadidos al trabajo" se sumará a la calificación obtenida después de la ponderación. Tras esta segunda fase del proceso de evaluación, aquel alumnado que no esté de acuerdo con la calificación otorgada por la comisión evaluadora, estará sujeto a lo establecido en las "Normas de evaluación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de grao e mestrado universitario (CG 19/12/2013, modificado polo CG 30/04/2014, polo CG 24/07/2014, polo CG 29/01/2015 e polo CG 28/09/2016)" de la UDC. De cara a futuras oportunidades o convocatorias si el alumno no ha superado el TFG, hay que considerar los siguientes aspectos:-

Si

un alumno no cumple con el requisito de asistencia al módulo formativo, no podrá presentar el TFG y tendrá que volver a solicitar la asignación de un área para el siguiente curso académico. - Si

cumple el requisito de asistencia, y la calificación del responsable del módulo no es inferior a los 5 puntos, podrá presentarlo nuevamente en la segunda oportunidad o al próximo curso, manteniéndose este requisito como cumplido, siempre que el TFG sea en el mismo tema que el del Módulo Formativo que realizó.



Fuentes de información

Básica	A bibliografía será a correspondente as materias cursadas ao longo do grao
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

EL DESARROLLO DE LA INFORMACION DE ESTA GUIA SE ENCUENTRA PUBLICADO EN MOODLE O A TRAVES DE LA WEB DE LA FACULTAD. SI ALGUIEN TIENEN PROBLEMA DE ACCESO DEBE SOLICITARLA AL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA (elena.sierra@udc.es). ES IMPRESCINDIBLE EL CONOCIMIENTO DE LA MISMA PARA CUMPLIR LO REQUERIDO Y PODER PRESENTAR Y SUPERAR EL TRABAJO FIN DE GRADO

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías